



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**4/2006**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2006

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de abril de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D.Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D.Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D <sup>a</sup> Ana Fernández Monreal	PSOE
D.José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D. José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D.Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D.José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*RÉGIMEN INTERIOR*

2. DAR CUENTA CAMBIO DE VOCALES GRUPO MUNICIPAL L'ENTESA EN COMISIONES INFORMATIVAS
3. ANULACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 27 DE ABRIL DE 2005 SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (COMPLEMENTO DE DESTINO)

*ECONÓMICO FINANCIERA.*

4. RECTIFICACIÓN ERROR ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 22.02.2006 DE EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N<sup>o</sup> 1/2006

*SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL*

5. APROBACIÓN CONVENIO CON ASFAMER (ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y EL MENOR) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR

*URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS*

6. APROBACIÓN OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE PINTOR PICASSO.
7. CESIÓN DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR EN LA UA/31.
8. APROBACIÓN OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE RÍO TURIA (4<sup>a</sup> FASE "HORT DE TORRENT")



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

9. SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMA SEXTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (Nº MÁXIMO DE PLANTAS DE SÓTANO)
10. MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PAI "EL PILAR".

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

11. DESPACHO EXTRAORDINARIO

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES  
- DICTADOS DESDE EL 16 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2006
13. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES
14. DAR CUENTA CONVENIOS FIRMADOS
15. MOCIONES, EN SU CASO.
16. RUEGOS Y PREGUNTAS,

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Se aprueba el acta? ¿Sí, Sr.Lillo?

**D. Rafael Juan Lillo Tormo:** Buenas tardes. En la página 25 del acta, en el último párrafo de mi intervención, creo recordar y se dijo *...”sin decir una palabra, después se viene al órgano competente y se vota otra opción...”* no como aquí *“...no se vota en otra opción...”* sino *“...órgano competente y se vota otra opción”*, recuerdo que fue así ¿no?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Con esa corrección, se aprueba el acta?.- Se aprueba.

Votación

*Se aprueba por unanimidad, con las correcciones mencionadas*

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**2. RÉGIMEN INTERIOR.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LOS NIVELES DE COMPLEMENTO DE DESTINO**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna intervención)? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por doce votos a favor se aprueba el punto.

Votación

*Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP 11, BLOC 1) y 9 abstenciones (PSOE 7, ENTESA 2).*

**3. ECONÓMICO FINANCIERA.- DAR CUENTA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2005 DEL AYUNTAMIENTO, OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA, OAL P.M. DEPORTES, Y OAL P.M. JUBILADOS Y PENSIONISTAS**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto.*

**Sra.Alcaldesa:** Se da cuenta

**4. ECONÓMICO FINANCIERA.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones en el punto, Sr. Beviá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. José Juan Beviá Crespo, Concejal del Grupo Municipal ENTESA:** Muchas gracias. Buenas tardes. - Esquerra Unida, si bien está de acuerdo con algunas de las partidas que vienen en esta propuesta de modificación de créditos del presupuesto general del ejercicio 2006, vamos a votar en contra, en coherencia con la postura que adoptamos cuando se trajo a Pleno la aprobación de los presupuestos para este año. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Canals?

**D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC:** Sí, anunciar mi voto en contra, en consonancia con lo que voté en el presupuesto de este año 2006.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí. Gracias. Buenas tardes. Bien, igualmente el Grupo Socialista se va a manifestar en contra de esta 2ª modificación de créditos, al igual que hicimos con la primera, porque no supone una modificación sustancial, entendemos, de unos presupuestos a los que inicialmente votamos en contra de ellos. Aún así queremos matizar que estamos a favor y nos parece acertado y adecuada algunas de las inversiones reales que se proponen, como podrían ser pues la liquidación de la obra del entorno de la biblioteca, la reurbanización, incluso, de la Avda. Primero de Mayo, aunque parece ser, según consta en el expediente, que ha sido por una mala o deficiente planificación en función de las nuevas necesidades que se han tenido que realizar; los gastos de la Oficina de Atención al Ciudadano; los gastos propuestos para los vehículos de la Policía Local; Programa de Mayores a casa y, sobre todo, por las obras de reurbanización del Camino del Mahonés; y al respecto de estas obras, que se van a suplementar nuevos créditos, creemos que es objeto de la enmienda, quisiéramos conocer es por qué se ha cambiado ahora el contrato a la firma, para que sea la Diputación quien lo haga y qué va a suponer esto en cuanto a los plazos de futuro. Si se sabe ya de qué manera va a afectar este cambio de la firma del contrato.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sra. Torregrosa, tiene la palabra.

**Dª. Mercedes Torregrosa Orts, Concejal Delegada de Hacienda:** Sí. Muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, referente a las preguntas del portavoz del PSOE decirle que la enmienda que trae esta Concejal a Pleno es, ni más ni menos, porque recibimos un fax de la Excm. Diputación diciéndonos que por acuerdo plenario de fecha 6 de abril de 2006 se aprobó la modificación del Plan Complementario al Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal, anualidad 2006, trasladándose ese acuerdo plenario, en particular, por su interés. Quiere decirse que va a ser la propia Diputación la que va a contratar o va a licitar dichas obras; entonces, lógicamente lo que afecta a esta Concejal, en lo que son las partidas presupuestarias y, lógicamente con la modificación que traíamos, en la cual habíamos contemplado en el Capítulo VI una cantidad determinada para dichas obras, pues hemos tenido que modificar la partida y se ha tenido que incorporar 80.546,65 euros al Capítulo VII, de Transferencias de Capital. Ni más ni menos es eso; en cuanto a cómo afectará las obras, que es lo que preguntaba el portavoz, pues esta Concejal no le puede contestar porque eso será competencia de la Diputación, que será la que contrate y la que licite. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
DIARIO DE SESIONES

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**Sr. Selva:** Sí. Bueno esa era la pregunta. Realmente, saber si esto va a afectar o va a demorar lo que son las obras. Nosotros hubiéramos considerado que al realizar el contrato el propio Ayuntamiento, pues hubiera sido más ágil. No obstante, lo que si que nos gustaría conocer es... ya que ha sido una propuesta, que según consta en el expediente, pues parte de la Diputación, si previamente ha sido negociado esto con la Diputación o ha sido una solicitud de ellos que han remitido por vía fax, como ha comentado el Ayuntamiento o estaba negociado o pactado anteriormente.

**Sra. Torregrosa:** Sí. Bueno, esto es, simplemente, ni más ni menos que por acuerdo plenario de fecha 6 de abril de 2006 de la Diputación, de Pleno de la Diputación, lógicamente, se aprobó por acuerdo plenario en la Diputación la contratación de estas obras; es un tema que compete a la Diputación y lo ha llevado a acuerdo plenario y se ha aprobado, o sea, quiero decirte: en base a este escrito, en lo que compete a este Ayuntamiento presupuestariamente es la enmienda que hoy esta Concejal trae a este punto. En lo que afecta a las obras yo no le puedo contestar, le tiene que contestar la Diputación. Lo que sí está claro es que este Ayuntamiento estará al tanto de que, lógicamente, las obras no se demoren.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Selva, yo, por si le puedo aclarar que este acuerdo plenario, votado por unanimidad, por su grupo también, en la Diputación, no es sólo para este Ayuntamiento sino para todos los ayuntamientos de la provincia y se supone que se hace, no para demorar, sino para agilizar las contrataciones que algunos ayuntamientos, por su menor capacidad pues a veces se retrasan más de la cuenta y existen... pasan muchas obras, pasan algunos años, anualidades sin licitarse –no es el caso de este Ayuntamiento- pero, precisamente para no hacer ninguna excepción lo que se ha hecho es aprobar esta modificación de la Diputación, por unanimidad de todos los grupos, y lo que se intenta es agilizar, en la medida de lo posible, todas las obras de la provincia de Alicante.

Sí, el Sr.Lillo creo que quiere hacerle otra aclaración.

**D. Rafael J Lillo Tormo:** Sí. Buenas tardes. Gracias. Respecto a lo que se ha dicho en cuanto a la reurbanización Primero de Mayo. No se ha hecho mal Sr.Rufino, o sea, cuando se hacen los presupuestos se consigna una cantidad presupuestaria y usted ha dicho que se ha hecho mal, pero vamos y lo que se hace es que cuando se tiene el proyecto con todos sus detalles, pues bueno, si supone algún incremento de coste, esto es el procedimiento normal. Cuando hay una consignación en los presupuestos previa, después, a la redacción del proyecto, pues bueno, sale quizás algunas cosas que no estaban en mente pero después se hacen; solo era aclararlo eso, que no se ha hecho mal se ha hecho como se tiene que hacer.

**Sra.Alcaldesa:** Sr. Selva tiene la palabra.

**Sr. Selva:** Solamente por aclarar, yo únicamente he leído lo que viene en el expediente que es: se suplementan unas cantidades, ya que durante la planificación de las obras han surgido nuevas necesidades que tendrán un reflejo en el proyecto de las obras, simplemente he dicho eso.

**Sra.Alcaldesa:** ...bueno ...

*(Rumores(...))*



**Sr. Selva...** interpretando quizá en el sentido de que por una mala planificación quizá ...

**Sra. Alcaldesa...**vamos a ver, por favor mantener el orden... ¿ha finalizado usted Sr. Selva?

**Sr. Selva...** no, simplemente lo único es reflejar que se modifican y ya está.

**Sr. Alcaldesa...**que sí, creo que ...

**Sr. Selva...**estamos de acuerdo.

**Sr. Alcaldesa...**estamos todos de acuerdo entonces no hay cuidado.

**Sr. Lillo...**me alegro que en el fondo estemos de acuerdo, pero usted ha dicho lo que ha dicho.

**Sr. Alcaldesa:** Si estamos todos de acuerdo pasemos a votar el punto: ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto.

**Sr.Selva...** pero el voto en contra? A ver, como ha sido la votación. Yo no me he enterado.

Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).*

**5. ECONÓMICO FINANCIERA.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. EJERCICIO 2005**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** Intervenciones? Este punto fue debatido ya en el seno de la Comisión ¿pasamos a votarlo?

¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por once votos a favor queda aprobado el punto

Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).*

**6. ECONÓMICO FINANCIERA.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL OAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "VICENTE LILLO CANOVAS" Y CONSERVATORIO ELEMENTAL DE DANZA. EJERCICIO 2005**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones, ¿votamos el punto?

¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...)

Por once votos a favor queda aprobado el punto

Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).*



**7. ECONÓMICO FINANCIERA.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS. EJERCICIO 2005**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** También fue éste debatido en el seno de la Comisión, por lo tanto pasamos a votar el punto.

¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado.

Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).*

**8. ECONÓMICO FINANCIERA.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS 2006**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** Intervenciones? ¿no hay, pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? ... perdón, nos retrotraemos y damos la palabra el Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Gracias. Bien, al igual que manifestamos en la Asamblea del Patronato de Jubilados, la pregunta real que hicimos es conocer pues qué sentido van a tener la modificación de créditos de 22.000 euros que tiene lugar para la adaptación del necesario centro social de la zona norte, para los jubilados. Se nos explicó que era una cantidad que estaba prevista para hacer obras de accesibilidad a lo que son las entradas, porque no se había contemplado inicialmente, entendí lo que era las personas de movilidad reducida y remitiéndome lo que es al pliego de condiciones que regía este concurso de arrendamiento de local, pues una de las características mínimas es que en general se debe manifestar la ausencia de deficiencias en la construcción básica del local que impidan, dificulten o encarezcan una cuantía apreciable la instalación del uso que se pretende. Al igual, también es una condición mínima garantizar la accesibilidad por persona de movilidad reducida. En fin, yo no sé si es que la contestación o la entendí mal o se me justificó de manera errónea y tampoco sé si esta cantidad de 21.000 euros, si es apreciable o no, pero sí que considerábamos que estas obras de accesibilidad pues debían haber sido contempladas inicialmente. También solicitamos que se nos justificase la fecha o se nos indicara la fecha prevista del inicio de esta necesaria obra y tampoco se nos aclaró y bueno pues en función de estas características que estamos explicando aquí pues nuestra posición va a ser abstención.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto.

Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).*

**9. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- INCLUSIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES EN LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA 21ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (PAU 6 "LOS PETITS")**



*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿No hay intervenciones, pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto.

Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).*

**10. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL “VALLE DEL SABINAR”**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones, Sr. Rodríguez?

**D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA:** Sí, yo quisiera aprovechar mi primera intervención para agradecer, tanto a los ciudadanos y ciudadanas de Sant Vicent del Raspeig, como al Grupo Ecologista GREMA, su colaboración en la campaña de recogida de firmas contra la modificación del Plan Parcial Valle del Sabinar. Campaña que, por nuestra parte, al mismo tiempo ha sido de información sobre impacto medioambiental que causaría para todo la zona y en la cual han sido presentadas conjuntamente por registro más de 4.200 firmas y en este sentido, Sra.Alcaldesa, le pedimos que convoque, a nivel municipal, una consulta popular para que los ciudadanos se puedan pronunciar sobre este asunto.

Estamos en contra de la postura que el Partido Popular hace de este recurso de reposición presentado por Esquerra Unida contra la modificación puntual del Plan Parcial Valle del Sabinar porque, en su rechazo, el Partido Popular hace suyos los intereses del promotor que, lógicamente, vela por sus beneficios privados. Un gobierno municipal debe defender los intereses de todos sus ciudadanos y ciudadanas; en el rechazo al recurso no esta garantizada la disponibilidad de agua potable para abastecer a la población de la zona residencial y terciaria del plan aprobado, ya que con este plan se desprende un significado aumento de la población residente al preverse el incremento de viviendas sobre el Plan inicial. Tampoco en el rechazo al recurso se hace mención sobre los informes del Ayuntamiento a la desaparición del 60% del total inventariado de la Vella Lucentina, flora endémica relevante y protegida que se prevé destruir por la construcción de viviendas y viales. Al mismo tiempo estamos en contra de la modificación del Plan Parcial porque el proyecto hará aumentar el riesgo de inundaciones por eliminar y ocupar cinco ramblas existentes en la zona. El proyecto incumple la ley de aguas de 1985 y afectará a los recursos hídricos de esta zona y porque la vía pecuaria Canyada del Camí del Palamós se traza en el interior del campo de golf, con unos usos incompatibles con los usos tradicionales establecidos en la Ley 3/95 de Vías Pecuarias. En este proyecto el campo de golf es un equipamiento de uso privado que, obviamente, estará cercado. No parece lógico que, por tanto, un suelo de dominio público sea compatible con la ubicación de una dotación deportiva que la rodee. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Guijarro?

**D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE):** *Bona tarda a tots. Gràcies.* Bien, nosotros, el Grupo Socialista, por no repetirnos con las mismas condiciones y en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

misma y con todas las expresiones que realizábamos en el pleno de febrero de 2006 y cuando se trajo a aprobación este punto y porque además, estamos en contra de que este proyecto se realice, por todo lo que se decía: carencias de agua, carencias y dificultades en las cuestiones económicas de mantenimiento, de temas de policía y de todo lo que insistíamos por no hacerlo largo y, además, porque estamos en contra de una corrección o de una situación que se hace en las parcelas hoteleras y con una aceptación de la supresión de los límites de viviendas y con la nada clara situación en cuanto al tema de la vía pecuaria que, como decíamos en aquel pleno, no quedaba claro si la vía pecuaria iba a ser libre o privada y entendíamos que al final terminaría siendo privada y esto estábamos en total contra.

Finalmente, en base a todo ello, nosotros vamos a ser coherentes y haremos lo mismo que hicimos en el pleno pasado que es votar en contra de la aprobación, por lo tanto, pues la no desestimación de los recursos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿Sr. Lillo?

**D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal de Urbanismo:** Sí, buenas tardes. Bueno pues los recursos que hasta ahora se han presentado no aportan ningún dato nuevo respecto a los ya conocidos, debatidos y aprobados; que, en cualquier caso, todos serán respetables pero creo que las posiciones tan perfectamente delimitadas y no voy a entrar en más polémica. En cuanto al agua y todo eso, porque la demagogia se puede hacer en cualquier caso, pero la disponibilidad de agua para el riego viene en la declaración de impacto ambiental y con una concesión a 25 años por la Confederación. En cuanto a la disponibilidad de agua potable, viene implícita en la aprobación del Plan General, al tratarse de un sector de suelo urbanizable programado, como cualquier otro suelo del municipio, pero en fin, no voy a extenderme más, es obvio que en las posturas y en las posiciones están muy definidas y nosotros vamos a seguir con nuestro criterio. Gracias

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ...(...) Lo habitual es que cierre el grupo mayoritario y usted hubiera podido pedir ...de todas maneras tiene usted la palabra.

**D. Francisco Canals Beviá (BLOC):** Brevemente, es explicar el voto y, evidentemente, el voto es en contra, como ya remarqué en su día, por motivos que expuse en su momento, que no voy tampoco a remitirme, evidentemente, no se trata... Este proyecto no es un centro de ocio, que nadie se engañe, no es un centro de ocio, es un suburbio, que nace en San Vicente a diez kilómetros del caso urbano, con todos los problemas que eso implica en el futuro. Supondrá un impacto para la futura evolución presupuestaria de este ayuntamiento. Se trata también de un impacto... de una aberración urbanística, evidentemente ahí no caben ni siquiera mil viviendas. Todos los estudios realizados en las universidades de Alicante y Valencia al respecto de la ordenación del espacio de l'Alacantí... vamos, indican que ahí no pueden... ese espacio no puede soportar tantas viviendas. Los motivos ambientales, evidentemente, antes los ha expuesto anteriormente el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, Juan Evidentemente, el impacto a la fauna es un impacto sobre el espacio sobre las ...(...) Desaparece en buena parte el paisaje de la comarca de l'Alacantí; va a afectar claramente al acuífero del Ventós y, evidentemente porque ... y todos los estudios al respecto, como viabilidad económico financiera exponen sus dudas, realizados tanto en la Universidad de Valencia como en la de Alicante, así como entidades financieras han desaconsejado la inversión en ese espacio porque, evidentemente, no reúne condiciones atractivas como inversión económica financiera empresarial. Evidentemente el voto es en contra.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Vamos a ordenar el debate, porque si no, nos vamos a marear todos. Han tenido todos un turno de intervenciones, parecía que íbamos a cerrar. El Sr.Canals que no había pedido y sabe que hay que empezar de menos a más. Esta presidencia quiere ser condescendiente y le doy a usted la palabra... ¿Sr.Rodríguez?

**Sr.Rodríguez:** Yo creo que un segundo turno de palabra no es ser muy condescendiente ¿eh?. Creo que es una cosa que corresponde en este caso, Sra.Pastor, estamos tratando un punto muy importante y creo que...

**Sra.Alcaldesa...** pues tiene usted la palabra, entre en materia

**Sr.Rodríguez...** muy bien, bueno, yo, por contestarle al Sr.Lillo. Yo creo que son recursos que aportan la realidad, si a él le parece que no aportan nada, aportan la realidad.

Está claro que la concesión del agua data en el Plan General, pero es del año 89 y es por la... una urbanización de 600 viviendas. Usted sabe que en estos momentos eso se ha quitado del proyecto que se ha aprobado; no hay seiscientas viviendas, sino que van a hacerse más. Esa concesión no aparece por ninguna parte para esas más viviendas que van a hacerse en ese momento allí; que debería estar en el proyecto que se aprueba pero como no están porque solamente... claro, en el Plan General si que las contemplamos, y tampoco he hablado de que hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anula el acuerdo en el cual se adjudicó a la mercantil Artunduaga, por lo que nosotros entendemos que queda ... queda fuera de ella y, en consecuencia, carece de legitimación para formular este proyecto.

Nosotros creemos que esta modificación del Plan Parcial entra en contradicción en el Plan General vigente, ya que el objetivo básico requerido por el desarrollo urbanístico, como he dicho antes, de dicho Plan parcial es el campo de golf y no las viviendas, y esto no se cumple con esta modificación, ya que la superficie del campo de golf disminuye en 5,4 Ha y los usos complementarios para la práctica del golf como son los hoteles, y el club social también disminuye en 1,6 Ha, que hacen un total de 70.000 m<sup>2</sup>, por lo que el verdadero beneficiario de esta modificación del Plan, que aquí se vuelve a aprobar hoy, es la construcción de inmuebles en esa zona y que, como he dicho antes, por la entrada en vigor de la nueva ley Urbanística Valenciana, pues deja vía libre al promotor para que pueda aumentar el número de viviendas a su parecer.

Por último, con la complacencia de la Sra.Alcaldesa, quisiera acabar: La campaña de información y de recogida de firmas que se ha hecho desde Esquerra Unida contra la ubicación de un campo de golf y una zona urbanizable en el Valle del Sabinar y la propuesta de un proyecto alternativo de paraje natural, ha contado con el apoyo de todos a quienes hemos llegado. Quiero decir con esto que no hemos hecho una campaña solamente de recogida, hemos hecho una campaña de información de lo que la zona podía tener, lo que la zona podía tener, como es un paraje natural. No estamos en contra de que se haga allí nada, lo que no queremos es que haya una urbanización en estos momentos allí que echaría a perder o destrozaría toda aquella zona. El Avance del Plan General caería por su peso, no servirá ya para nada todo el trabajo que se hizo de conservar esa zona como de protección ecológica. Con esa postura, nosotros vamos a defender los intereses generales de los sanvicenteros y sanvicenteras y vamos a llevar adelante las propuestas nuestras. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr.Guijarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Guijarro:** Brevemente, porque creo que el tema que se trae aquí es la aprobación, no el recurso y lo están defendiendo los compañeros de corporación, Juan y José Juan y, evidentemente, lo que sí que quisiera matizar por la intervención que ha hecho el Sr. Lillo es, en cuanto al tema del agua,... Yo no quisiera volver a repetirme y hacer todas las intervenciones que hicimos, porque me he remitido expresamente a todo lo que nosotros dijimos en todos los temas en el Pleno de febrero de 2006. En cuanto al agua de riego yo quiero recordarle que Aguas de Alicante estaba pendiente de la solicitud del urbanizador y, lógicamente, además venía en el expediente expresamente y enseñé el documento y en la intervención del Pleno de febrero se puede constatar, o sea que yo interpreto que o tiene un error o lo que esta diciendo no es así.

Y en cuanto a un aspecto que también se nos quedaba en el alero es que hay un tema que a este grupo nos hubiese gustado conocer con más profundidad y es el famoso acuerdo de los famosos 4 millones y que nosotros decíamos que porqué así y no de otra manera. Todo eso conlleva lo que estamos diciendo, lógicamente no creemos que sea la mejor actuación para el beneficio del municipio de San Vicente y por eso pues consideramos que sigue siendo un error y máxime cuando se le deja allí hacer cualquier cosa, como he comentado anteriormente, en cuanto a temas de vía pecuaria y de utilización del suelo al libre albedrío de Artunduaga. Por lo tanto, nuestra posición va a ser claramente en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿Sr. Lillo?

**Sr. Lillo:** Bueno, voy a intentar ir por orden. A mí me sorprende que el Sr. Canals diga que es un tugurio lo que va a ir ahí, cuando él lo aprobó en el año 2001, (un suburbio perdón), cuando usted era Alcalde, esto se aprobó aquí, en este órgano cuando usted, siendo Alcalde, me sorprende y en la ficha del Plan Parcial siempre han habido viviendas y con la obligación a la implantación de un campo de golf, eso decía la ficha, pero no la ficha de ahora, la ficha del año 1990. En cuanto lo del agua, yo creo Sr. Guijarro que usted se ha equivocado, ha dicho el agua de riego. El agua de riego tienen una concesión ...no ... sí, pero usted ha dicho para el agua de riego, sííí, usted ha dicho para el agua de riego, bueno pues ha sido un error. El agua de riego, hay una concesión, vuelvo a decir, con la Confederación Hidrográfica para 25 años, con unos caudales que son suficientes para eso. Después, en cuanto a las viviendas, pues bueno es una ley que está vigente; que nosotros no nos la hemos inventado, ha entrado en vigor y... pero también se le ha olvidado decir que no se incrementa ni un solo centímetro la edificabilidad, que eso también hay que decirlo, para que todos los ciudadanos se enteren, se podrán hacer las viviendas que se hagan pero sin incrementar ni un solo centímetro la edificabilidad y, en cualquier caso, pues es lo que he dicho antes, yo creo que esto está suficientemente debatido. El recurso, como ha dicho, que se ha presentado no aporta ningún dato nuevo y por lo tanto, las posiciones están muy definidas y cada uno que vote lo que crea que debe de votar. Gracias.

**Sr. Canals:** Sí, por favor, por alusiones

**Sra. Alcaldesa:** Tiene usted la palabra, por alusiones.

**Sr. Canals:** Rápidamente, por alusiones solamente, bueno el Sr. Concejal de Urbanismo vuelve a decir que si se aprobó anteriormente hace 10 años, evidentemente eso no se aprobó hace 10 años. Lo que figura en esa ficha es una cosa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

parecida a lo que es un centro de ocio..., evidentemente, como un centro de ocio de gran atractivo, generador de riqueza, de..., vamos que, evidentemente, eso se ha demostrado que no es así, que una cosa es lo que se pretendía, evidentemente lo que realmente se va a hacer es eso, un suburbio a 10 km. del casco urbano en San Vicente y eso, evidentemente, supondrá un impacto a las futuras corporaciones de este Ayuntamiento y a las cuentas presupuestarias de este Ayuntamiento y el tiempo, al día de mañana, pues dejará a cada uno en su sitio y ya veremos el día de mañana, bien si... quién está, a quién el tiempo deja en su sitio, vale, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Lillo?.

**Sr. Lillo:** No, pues decir que a 10 km. hay otras urbanizaciones que se crearon hace un tiempo y no había ese problema y después pues yo no quiero más incidir en lo mismo, Sr. Canals. En la ficha nunca pone que es un centro de ocio, la ficha pone: 600 viviendas, la ficha del Plan Parcial, con la obligatoriedad de construir un campo de golf y no dice nada más, y usted puede inventarse lo que quiera, eso es lo que se aprobó, usted pensaría, lo que pensara, porque Vd. es muy ducho en pensar cosas raras, pero lo que dice la ficha no dice más que eso, 600 viviendas y la obligatoriedad de un campo de golf y 500.000 metros más de zona verde que aporta el propio Plan Parcial, no hay más...(..) no perdón, es que no he terminado y, además, vuelvo a repetir, siendo usted Alcalde, que se abstuvo aquí, en esta mesa y en esta silla, siendo usted Alcalde ...

**Sr. Canals...** me abstuve, no voté favor... alusiones... y me abstuve, no voté a favor. Evidentemente no vote a favor del tema éste y dicho... y repito, Sr. Concejel de Urbanismo, que dice que yo digo muchas cosas raras... que digo muchas cosas raras, evidentemente, yo digo muchas cosas raras, ya veremos al final, como ya nos conocemos todos ya veremos quien dice cosas raras, evidentemente ¿quién es el que habla aquí descalificando? Evidentemente, ya estamos aquí, estoy argumentando una serie de cuestiones al respecto de lo que hoy se trae aquí, de lo que se trajo el otro día y usted está descalificando, como usted hace, lamentablemente. En ese momento yo me abstuve, le he dicho que lo que se planteaba en un principio por la promotora, del espacio, era un especie de centro de ocio... de un alto poder adquisitivo y, evidentemente, eso no es, evidentemente al darnos cuenta que eso no es. Evidentemente, va a ser otra cosa muy distinta...

**Sra. Alcaldesa...** Sr. Canals, me gustaría que nos centráramos en el tema que traemos hoy...

**Sr. Canals...** Sra. Alcaldesa, es por alusiones a lo que el Sr. Concejel de Urbanismo ha dicho, si no yo no hubiera intervenido, solamente la breve intervención al momento...

**Sra. Alcaldesa...** pero centrémonos en el punto y el punto son unos recursos de reposición que se han presentado, entonces todo lo demás está ya muy debatido ...

**Sr. Canals** ... sí, tiene usted razón que todo lo demás está de sobra, lo que ha dicho el Concejel de Urbanismo también, entonces evidentemente vamos a dejar el tema...

**Sra. Alcaldesa...** muy bien, pues como creo que el tema esta suficientemente debatido, si les parece a ustedes vamos a votar.... (*Rumores*).. es que yo creo que os vais a liar ahí y no vamos a llegar a ninguna conclusión porque el tema ...



**Sr. Lillo...** simplemente Alcaldesa era matizar que yo no he dicho que él haga cosas raras, como dice. Yo he dicho que a veces piensa cosas raras y ahí puede pensar lo que quiera, pero probablemente más que pensar, a lo mejor antes de la aprobación, él cuando se reunió con los posibles, a lo mejor sí sabía lo que iban a hacer.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, entonces ...

**Sr. Canals...** evidentemente eso usted lo sabrá, yo no...

**Sra. Alcaldesa...**por favor señores, por favor guarden silencio y vamos a pasar a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? Queda aprobado el punto. Siguiente punto.

Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).*

**Sra. Alcaldesa...** por favor, guarden silencio... por favor guarden silencio... por favor guarden silencio, por favor ... guarden silencio...

...(Rumores)

Por favor... por favor retiren los carteles. Vamos a continuar, punto siguiente:

**11. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARCELA T-1 DE LA UA/D**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones, o hay intervenciones, pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado por unanimidad.

Votación

*Se aprueba por unanimidad.*

**12. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- PROYECTO DE PROLONGACIÓN DEL COLECTOR GENERAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿Intervenciones, no hay intervenciones, pasamos a votar el punto?. ¿Votos a favor?

Votación

*Se aprueba por unanimidad.*

**OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS**

**13. Proposición: APROBACIÓN MEMORIA DE LA ACTIVIDAD DE EMISORA DE RADIODIFUSIÓN DE FM Y CREACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "SAN VICENTE COMUNICACIÓN"**

*El Sr. Secretario explica que al ser una proposición y no estar dictaminada por Comisión Informativa requiere su previa ratificación de la inclusión en el orden del día.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Vamos a ratificar la inclusión en el orden del día? ¿Votos a favor de la inclusión? (...) Queda aprobada.

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Sr. Canals

**D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC:** Sí, bueno, mi voto va a ser abstención. Sin entrar en el fondo del tema, sin entrar en nombres, también sobre los técnicos que se propone como vocales del consejo de administración, agradecería que pasase información sobre quienes son estos técnicos.

**Sra.Alcaldesa...** de cualquier forma no es el punto que tratamos aquí, pero pasaremos currículum de los técnicos. ¿Sr. Rodríguez?.

**D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA:** Sí, nosotros también nos vamos a abstener, porque es la memoria de la actividad y no han tenido participación en este aspecto, tampoco estamos en contra de lo que ...

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí, gracias, bien. Nosotros que estamos a favor de este proyecto de emisora de radio municipal, incluso estos proyectos que datan ya en su inicio del año 96. En su época no contaron, y lo lamentamos, con el respaldo de todos los Grupos Políticos, en concreto del Partido Popular, en aquel momento se abstuvo a este proyecto y, bueno, pues hoy lo que se viene a traer aquí es la aprobación de una memoria de actividad, que ha sido elaborada de manera exclusiva y unilateral, por una comisión especial de estudio, en la que, pese a nuestras reiteradas solicitudes de participación en ella, pues se nos excluyó a todos los miembros de la oposición y no podemos votar a favor de algo que no se nos ha dado ningún tipo de participación; la única participación que se nos ha dado ha sido al final ya, una vez elaborada la propuesta y a la hora de poder tener la posibilidad de plantear alegaciones.

Nosotros consideramos que, con independencia de la posibilidad de alegar, que, supongo hubieran tenido las alegaciones la suerte que han tenido otras que hemos presentado en otros asuntos, pues si hubieran considerado que hubiéramos ...la intención de que este grupo aportara, en función de lo que considerase alguna actuación o alguna alternativa a este proyecto, pues se nos hubiera dado esa posibilidad de integrarnos en esta memoria que ha sido redactada por esta Comisión y, bueno únicamente pues, visto que el 50% de la programación va a ser en valenciano pues esperamos que a la hora de selección de personal pues se tenga en cuenta también el requisito lingüístico y nos gustaría pues que, como ya propusimos en la Comisión que se nos dio cuenta de la memoria, pues que se invirtiera el orden o el sentido de los gastos de personal en el sentido que el gerente y los miembros de la cúpula de la emisora van a cobrar el 100% de su sueldo, el gerente entorno a 40.000 euros, no así como los puestos de la base que estarán entorno al 50%, pues que se invirtiera para tratar, a nuestro criterio, de dinamizar este funcionamiento inicial de la radio. No obstante, pues esperamos que el proyecto pues sea lo más positivo posible para la localidad y contribuya a dinamizar lo que es la vida cultural de la localidad.

**Sr.Alcaldesa:** *Moltes gràcies Sr.Selva, ho pensarem i té la paraula el portaveu del Partit Popular.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
DIARIO DE SESIONES

**D.José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Buenas tardes. Bueno, en primer lugar comentarle que Vd. tiene la documentación desde el día 21 de febrero, antes del plazo de exposición pública, para presentar todas las alegaciones que hoy, ahora mismo, acabo de oír por primera vez. Creo que usted tiene una dedicación exclusiva y una persona más en su Grupo, o Secretario, que tiene otra dedicación exclusiva. Usted. podría haber presentado todas esas alegaciones; yo creo que se le transmitió esta información con toda la buena voluntad del mundo, con un plazo de más de dos meses para poder sentarnos, para poder comentarlo y haber explicado, para que usted no metiera la pata, porque una nueva vez mete usted la pata; o sea, que resulta que usted parece que no ha entendido la memoria, o no la ha leído, o no la han querido interpretar bien, pero la contratación del personal viene determinada forma, según en la memoria, según los meses trabajados este año, es decir, el plazo que se va a abrir de contratación se abrirá cuando la emisora esté toda preparada para empezar a funcionar entonces eso que habla usted de las nóminas eso es un tema secundario. Luego le iba a comentar también que usted habla de que en el año 96 nosotros votamos en la abstención en un proyecto de radio, que le voy a decir que ese proyecto de radio no era un proyecto de radio viable. Hoy se presenta un proyecto viable porque le voy a explicar: sencillamente la licencia municipal de radio que tiene este Ayuntamiento tiene como una concesión exclusiva para la gestión, el que sea el propio ayuntamiento el que la gestione. Esa licencia, en aquel momento, se dio a unas terceras personas para que se gestionara; no se podía hacer así. La licencia de radio que tiene adjudicada este ayuntamiento se puede, única y exclusivamente, como figura en la memoria que han elaborado los técnicos, en determinadas formas de explotación, que son las que se recogen en la propia memoria y, a través de esa, es la que se propone hoy aquí la aprobación de esta entidad pública empresarial. Solamente decirle por último que dos meses para presentar alegaciones para participar de este proyecto y usted no ha querido o no ha sabido. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Moltes gràcies ¿Sr.Selva?

**Sr.Selva:** Bien, pues lamento las calificaciones, nuevamente, aunque nos tiene acostumbrados el portavoz municipal a calificar los argumentos que estamos dando de metedura de pata, no ha sabido, no ha querido; Le reitero: nosotros hemos tenido la oportunidad de presentar alegaciones a un proyecto, únicamente esa oportunidad, a un proyecto, en el cual se ha elaborado una memoria de la que no hemos participado; únicamente se nos ha dado esa posibilidad, si eso es meter la pata o no haber querido hacer los deberes, eso es una valoración que usted hace y que nosotros no compartimos; yo, lo único que le he dicho es que al igual que la única reunión, la única, repito, que hemos tenido sobre este asunto ha sido una vez ya cerrada esa memoria que ustedes han elaborado de manera unilateral y, repito, nuestra intención en su día, y que le comentamos, fue que se invirtiera lo que son las medias dedicaciones que inicialmente van a tener, de modo que lo que es la cúpula de la actividad de la radio se invierta para que el gerente pudiera empezar con una media dedicación y no así como la media dedicación que van a tener los miembros de la base como los redactores o los comerciales, únicamente eso, al igual que el requisito lingüístico, eso creo, o considero que no es ni una metedura de pata, ni mucho menos no saber hacer los deberes. Nosotros, desde luego, creo y reitero que si ustedes hubieran querido de nuestro consenso nos hubieran dado la posibilidad de participar e integrarnos; que no sabemos porqué motivos decidieron no integrarnos en esta comisión de estudio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**Sr. Zaplana:** Sí. Vamos a ver, el cierre de esta memoria es hoy aquí. Cuando yo hablé con ustedes; cuando tuvimos esa reunión; cuando les pusimos toda la documentación a los portavoces de todos los grupos políticos, la memoria no estaba cerrada, se cierra hoy aquí, con su aprobación. Hace dos meses que usted tiene la memoria, sin cerrar, para aportar lo que quisiera. En la memoria no han intervenido políticos; han elaborado cuatro técnicos toda la memoria. Esa planificación, ese desarrollo de la memoria, esas sugerencias, las han hecho los técnicos de este Ayuntamiento. Entonces, usted no sé si es que falta a la verdad. La memoria se cierra hoy aquí, que se aprueba. Durante dos meses ha estado la memoria abierta para todas sus aportaciones, sugerencias, o modificaciones que usted hubiera planteado, pero no ha querido hacerlas y, luego, con respecto a la media dedicación que plantea para el gerente, pues coja usted la media dedicación también, ¿por qué no coge usted la media dedicación y reparte usted entre su Grupo, es que ... es que... Es decir, pues los mismos criterios que sigue usted para decir que el gerente quiere coger una media dedicación pues se lo desvío yo a usted; el gerente tiene una dedicación que va a tener que hacer un trabajo, con respecto a la puesta en marcha de toda una emisora de radio a nivel técnico, a nivel de contratación y a nivel logístico. Entonces eso es un tema que Vd. podía haberlo debatido en el seno de estos dos meses que hemos estado aquí esperando a ver sus propuestas, pero como no le ha dado la gana o no ha querido, bueno pues aquí estamos esperando. Cuando usted quiera consensuar, luego no vaya Vd. siendo el abanderado del talante, porque usted lo que no quiere es consensuar con nosotros o llegar a acuerdos, sino hoy Vd. podía haberse sentado con nosotros durante estos dos meses y haber votado a favor y haber llegado a un acuerdo con nosotros, pero usted no quiere.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**Sr. Selva:** ... ¿por alusiones?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**Sr. Selva:** Gracias. Es que me obliga a intervenir, no quisiera; he dicho al principio que lamentamos no haber votado este proyecto a favor y lo lamentamos por los motivos que he justificado. Evidentemente se nos acusa de faltar a la verdad a la hora de decir que no forman parte los técnicos, pues bueno, los miembros de la comisión son: el Secretario, la Interventora, el Ingeniero Técnico, la periodista Ana Jover, que creo que es un miembro de su confianza, y los Concejales Juan Zaplana, y Francisco Javier Cerdá, evidentemente, hay al menos dos Concejales y un cargo político; no veo ningún Concejal de la oposición, eso no es faltar a la verdad, es decir la realidad tal y como es y si no hubieran hecho la composición de otra manera. Al menos integrarnos, como siempre con voz, aunque sea sin voto.

**Sr. Zaplana:** No le dé la vuelta a mis palabras, he dicho que la elaboración de la memoria... (es una aclaración) la elaboración de la memoria la han elaborado los técnicos.

**Sra. Alcaldesa:** Sr.Zaplana, vamos a ver si guardamos las formas. ¿Vd. terminó Sr. Selva?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Selva:** Sí,...

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Zaplana tiene Vd. la palabra.

**Sr. Zaplana:** Muchas gracias. Lo que dicho es que la elaboración de la memoria la han hecho los técnicos, la elaboración de la memoria y usted puede entenderlo como le de la gana. Usted ha tenido un plazo, que es lo que marca la ley para colaborar, pero es que Vd. no quiere, si es que Vd. no quiere, Sr. Rufino. Mire, usted va por ahí diciendo que si usted es el portavoz del talante; que sí usted es el moderador del Grupo. Usted no tiene ganas de colaborar con nosotros en nada y aquí es donde se le ve a usted el plumero. Usted no quiere participar del consenso, usted ha tenido dos meses para sentar... no le ha dado la gana, no le ha dado la gana sentarse con nosotros y reconózcalo. ¿Le interesaba el proyecto? pues cuando a mí me interesa una cosa, tengo el interés de sentarme a valorarlo, pero usted no ha querido, no ha querido y eso es así.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**Sr. Selva:** Reiterarme nada más en lo que he dicho. Es una apreciación suya de *que no le ha dado la gana*. Yo reitero lo que he dicho, si ustedes hubieran querido consensuar e integrarnos o saber cual era nuestra opinión podían haber tenido la oportunidad de integrarnos en la comisión en la que, repito, únicamente estaban miembros de su partido.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Para finalizar yo, Sr. Selva le voy a leer textualmente el punto tres que dice: “*que mediante el Decreto 398 de 21 de febrero se dispone tomar conocimiento de la misma, (de la memoria) así como su exposición al público de la misma por un plazo de 30 días, para la presentación de observaciones y sugerencias previos a la aprobación definitiva por el Pleno*”. Que nosotros sepamos, salvo error, es que para este... durante esos 30 días, su Grupo y usted, como portavoz, pues no ha presentado ninguna observación ni ninguna sugerencia; eso es lo que dice la memoria. (...) no, no si sabemos que nos obliga la Ley, pero usted hubiera tenido la posibilidad de presentar observaciones y sugerencias y poder modificar parte de esta memoria; usted no lo ha considerado conveniente y no lo ha hecho, y ya está.

Yo creo que el tema está suficientemente debatido y vamos a pasar a votarlo. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobada.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).

#### 14. DESPACHO EXTRAORDINARIO

##### DESIGNACIÓN VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL “SAN VICENTE COMUNICACIÓN”.

**Sra. Alcaldesa:** Vamos a declarar la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia?. Queda aprobada la urgencia, pasamos al punto.

Votación de la urgencia

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Sr. Canals.

**Sr.Canals:** Como he dicho anteriormente, conocer el currículum de los técnicos propuestos, como si entrar en nombres no podemos, ya se pasará quiénes son en su momento, el currículum de los dos técnicos que se proponen. No es el momento aquí de decirlo, pero quería que se me pasara, aunque sé quienes son.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, Beviá Seguí ha sido profesional de medios de comunicación de Radio Nacional y creo que es Presidente de la Asociación de Periodistas y en cuanto al segundo pues... experiencia profesional, medios de comunicación del 65 al 84 en el Diario Información de Alicante, Jefe de Sección de Contabilidad, Miembro del Consejo Superior de Deporte, Responsable del Departamento Económico Administrativo Editorial Prensa Alicantina del 84 al 2001 y Jefe de Administración Director Financiero de dicho diario. De todas formas si usted quiere profundizar más pues se lo pasamos. También ha estado de coordinador redactor responsable de Prensa Ibérica para la creación de nuevas cabeceras en Murcia, Diario La Opinión, en Málaga, La Opinión de Málaga y en Ibiza el Diario de Ibiza, y en la Web, con la Red Grupo Prensa Ibérica, Empresa Nuevas Tecnologías, creación de los diarios digitales de comunicación el grupo Prensa Ibérica. Fundamentalmente su vida profesional ha transcurrido, para que nos entendamos todos, en el Diario Información de Alicante.

**D. Rufino Selva Guerrero, (PSOE):** Bien, únicamente reflejar que al ser concedores de la propuesta, justo a la entrada el Pleno, nuestro grupo no puede posicionarse ni a favor ni en contra, nos vamos a abstener y lo que sí que quisiéramos conocer son los currículos de los dos vocales propuestos como periodistas.

**Sra.Alcaldesa:** Al respecto decir que lo que es la propuesta se os pasó hace también unos días y lo que no había en la propuesta era los nombres de estos dos representantes de los dos técnicos porque estábamos esperando su aceptación o denegación (...) pero la mayoría del texto si lo sabes, lo único que desconocíais es el nombre de los técnicos, de estos dos vocales.

Alguna otra intervención, pues pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? Pues por catorce votos se aprueba el punto.

Votación

*Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (11 PP, 2 ENTESA, 1 BLOC) y 7 abstenciones (PSOE)*

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**15. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**- Nº 816/06, RELATIVO A NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL DIARIO DE SESIONES**

*El Sr.Secretario da cuenta, en extracto, del decreto de referencia, de fecha 5 de abril.*

**- DICTADOS DESDE EL 23 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2006**

*El Sr.Secretario da cuenta que, desde el día 23 de marzo hasta el día 19 de abril de 2006 se han dictado 242 decretos, numerados correlativamente del 679 al 921 y que se incorporan, en extracto, al Acta.*

**16. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

— Sentencia de 11 de enero de 2006, del Juzgado de Instrucción UNO de San Vicente del Raspeig.

— 1) Sentencia nº 95/2006, de 7 de marzo, del Juzgado de lo contencioso-administrativo número dos de Alicante.

— 2) Sentencia núm. 123/06 de 23 de marzo, del Juzgado de lo contencioso-administrativo número dos de Alicante

— 3) Decreto de la Alcaldía nº 802 de 3 de abril de 2006, correspondiente al recurso abreviado 168/2006

**17. MOCIONES, EN SU CASO**

*No se presentaron*

**18. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**18.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR.**

— **D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE):** Con respecto al recurso 02/186/2006 presentado por el Abogado del Estado contra la modificación de la RPT, quería preguntar si podríamos conocer el contenido y los motivos del recurso del Abogado del Estado. (Aunque aquí no pone que se contestará en el próximo pleno)

**Sra. Alcaldesa:** El Sr. Alavé tiene la respuesta preparada ¿no?

**Sr. Guijarro:** Si me había dicho que la tenía.

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal de RR.HH:** Con su permiso. Gracias. Buenas tardes. Bueno, contestar al Sr. Guijarro que hasta el momento únicamente hemos recibido:

- El requerimiento de anulación del acuerdo adoptado.
- El anuncio de la interposición del recurso con la petición de remisión del expediente administrativo y
- La petición de suspensión del acto.

Una vez remitido al Juzgado el expediente administrativo, se nos debería enviar copia de la demanda interpuesta por el Abogado del Estado pero eso todavía no ha ocurrido, por lo que no conocemos su contenido. Intuimos que no se separará mucho de lo señalado en el requerimiento de anulación, en el que se argumenta que las retribuciones globales del personal afectado por la modificación de la RPT se incrementan por encima del límite del 2% fijado en el art. 19.2 de la Ley 2/2004, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, por lo que se trata realmente de un incremento lineal y generalizado de todos los efectivos que se lleva a cabo sin que cambien las funciones, objetivos o efectivos.

En el Pleno anterior se adoptó acuerdo por el que se anulaba la modificación de la RPT y ya ha sido comunicado al Juzgado y a la Subdelegación del Gobierno. Se ha suspendido el acto a partir de la nómina del mes de abril.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿siguiente? ¿por escrito no hay? ¿preguntas orales, Sr. Monllor?

**18.2. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO.**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. José Manuel Monllor Lillo (PSOE):** Vale, gracias. Sí, la pregunta mía es la siguiente, no sé exactamente a quien... si es a Servicios Sociales o qué. Se trata de una persona que tiene una invalidez total y tiene 52 años y la pregunta es ¿esta persona puede obtener el carné oro?.

**Sra. Alcaldesa:** Que lo solicite.

**Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales:** Si le parece recogeremos más todos los datos y se lo diré.

**Sr. Monllor:** Muy bien, muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene Vd. la palabra.

**Dª. Mª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Buenas tardes. Aunque hemos solicitado la convocatoria extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa de Seguridad con fecha 20 de abril de este año y todavía no se ha celebrado y dado que entre los asuntos propuestos para el debate se encuentra el plan de reordenación del tráfico en la localidad, me pueden aclarar ¿qué medidas se van a adoptar para resolver los problemas derivados de la congestión de tráfico en las zonas próximas a los colegios, por ejemplo: Azorín, Santa Faz, La Huerta, Raspeig o Bec de l'Aguila, en las horas de entrada y salida de escolares?.

**Sra. Alcaldesa:** Tomamos nota de su pregunta.

**Sra. Lillo:** Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Siguiendo pregunta. ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Sí, para complementar también la pregunta de mi compañera, otra de las propuestas que hemos solicitado en la Comisión extraordinaria y urgente de seguridad, quisiéramos o queríamos que se tratase el Plan de Seguridad propuesto para las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos y, bueno, viendo que realmente tenemos que hacer una valoración positiva de todo lo que ha llevado la fiesta y la organización de las mismas, lo único que quisiéramos saber si nos podrían hacer ahora una valoración sobre las actuaciones de seguridad que se han realizado durante el transcurso de las fiestas. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Entiendo yo que aún estamos en fiestas y al finalizar haremos, como se hace siempre, una evaluación de todo ello. ¿Siguiendo pregunta?

**Sr. Selva:** Gracias. Recientemente, este mes, lo hemos conocido a través de registro y por los medios de comunicación, se ha comunicado, por la Agencia de Protección Datos, la apertura de un expediente infractor al Ayuntamiento por detectar anomalías en las fichas abiertas por la Policía Local a menores para comunicar los casos de absentismo escolar a la Dirección Territorial de Educación y quisiéramos conocer si se han tomado o se van a tomar algún tipo de iniciativa al respecto de la apertura de este expediente, ya que en prensa se aseguraba o se anuncia que se recurrirá.

**Sra. Alcaldesa:** Se tomarán todas las iniciativas que nos permita la ley.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Selva:** Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta, Sr. Canals?

**Sr. Selva...** no he terminado, ¿puedo seguir? es que como son dos más de lo mismo.

**Sra. Alcaldesa...** perdona, creía que habías terminado. Continúe usted pues con sus preguntas.

**Sr.Selva:** Gracias. Era saber si se conocen o se estiman posibles repercusiones económicas derivadas de este expediente que se pudieran hacer hacia al Ayuntamiento.

**Sra. Alcaldesa:** Lo desconocemos.

**Sr. Selva:** Bien. Y conocer si han existido estas bases de datos sobre menores y si éstas existían y no se adecuaban a las exigencias de la Ley de Protección de Datos, si han podido servir para extraer información y realizar envío de cartas a familias y diversos institutos de la localidad en las que se relacionaba a sus hijos con el consumo de drogas.

**Sra. Alcaldesa:** Le contestaré en el próximo Pleno.

**Sr. Selva:** Gracias. Me queda una. ¿Puedo seguir?

**Sra. Alcaldesa:** Sí, sí.

**Sr. Selva:** Bueno, habitualmente o anteriormente solicitábamos fotocopia de facturas y bueno sabemos que no se nos entregan. Entonces, entendiendo que estos gastos son incluso necesarios en algunas ocasiones, lo único que queremos saber es ¿dónde ha ido a parar el gasto de una factura de 20 bolígrafos de plata, giratorio, con caja de madera, por importe de 1.062 euros? es decir, sale cada bolígrafo a 8.838 pesetas. Solamente queríamos saber el destino de los bolígrafos.

**Sra. Alcaldesa:** Le contestaremos en el próximo Pleno.

**Sr. Selva:** Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Canals?

**D. Francisco Canals Beviá (BLOC):** Sí, únicamente una pregunta a la Sra. Alcaldesa. Como sabe el día 14 fue el aniversario de la II República, el tema, con motivo de esta efemérides, la pregunta mía es: ¿Tiene previsto la Alcaldesa o la Corporación realizar o promover algún tipo de acto o reconocimiento homenaje al Movimiento Republicano Sanvicentero y/o a las Corporaciones Municipales de la República?.

**Sra. Alcaldesa:** De momento, no.

**Sr. Canals:** Bien, gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.abril.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Más preguntas?. Pues si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 26 de abril de 2006.*

*En San Vicente del Raspeig, a      de      de 2006*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo*

*José Manuel Baeza Menchón*